



POSADAS, 10 FEB 2021

VISTO: La CUDAP: NOTA-S01:0001229/2020. Secretaría General de Posgrado. Emisión conjunta de certificados entre la Secretaría General Académica y la Secretaría General de Posgrado de "Cursos de Posgrado de Capacitación", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través de la Nota SA N° 01223/2020, la Secretaria General Académica solicita que los cursos que se han desarrollado durante el segundo semestre del año 2020, en el marco del Programa de Formación Docente, gestionados e implementados por el Área de Educación a Distancia de la Secretaría a su cargo, sean presentados por el Secretario General de Posgrado al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación como cursos de Posgrado a los fines de la emisión de las correspondientes certificaciones.

QUE, atento a los objetivos de Fortalecer la práctica docente innovadora con principios de equidad, inclusión y atención a la diversidad, Favorecer la creatividad en la práctica docente a través de recursos digitales y fortalecer la profesionalización docente en función a las necesidades detectadas en la planta docente, se han implementado las siguientes propuestas formativas: Los actuales contextos como instauradores de otras formas de aprender, de enseñar y de evaluar, a cargo de la Dra. Silvia Coicaud; La Evaluación en la virtualidad. Responsables: Mgter. Marilina Lipsman, Mgter. Constanza Necuzzi y Esp. Marina Thiery; Posibilidades de evaluación y calificación en aulas virtuales Moodle. Responsables: Mgter. Angelina Denti, Ing. Sergio Sedoff, Prof. Marcos Ferro, DG. Carina Spinozzi y Rediseñar el aula universitaria. Responsables Dra. Silvina Gvirtz y Mag. Victoria Abregú.

QUE, para su tratamiento adjunta las propuestas, así como los currículos abreviados de los destacados profesionales que han estado a cargo del desarrollo de los mismos.

QUE, por su parte el Secretario General de Posgrado en referencia a lo planteado y habiendo analizado la solicitud y documentación obrante con sus respectivas consideraciones y objetivos específicos de los cursos, y teniendo en cuenta que la Ordenanza N° 049/18 en el ítem 1.1 habilita el dictado de cursos de posgrado de capacitación, sugiere la aprobación de dichos cursos por el Consejo Superior, estableciendo que los respectivos certificados se emitirán conjuntamente entre la Secretaría General Académica y la Secretaría General de Posgrado como "Curso de Posgrado de Capacitación".

QUE, la Comisión de Posgrado se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 009/2020, sugiriendo "Aprobar los Cursos de Posgrado de Capacitación cuyos certificados correspondientes serán emitidos en forma conjunta entre la Secretaría General Académica y la Secretaría General de Posgrado".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 16 de Diciembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APRUÉBANSE, conforme lo establecido en el ítem 1.1 de la Ordenanza N°



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

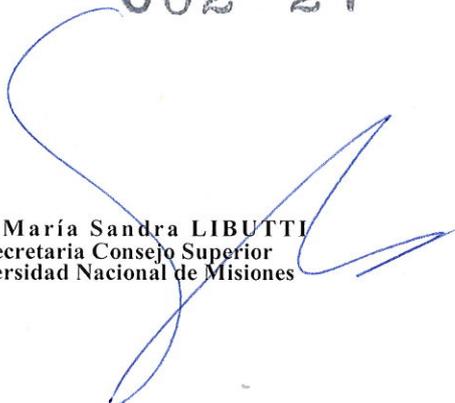
049/18, los Cursos de Posgrado de capacitación nominados en Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLÉCESE que los respectivos certificados se emitirán conjuntamente entre la Secretaría General Académica y la Secretaría General de Posgrado como "Curso de Posgrado de Capacitación".-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

RESOLUCIÓN CS N° **002 -21**

Haa



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones